

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Delegación de Juventud y Teatros

2026/01348 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la convocatoria del premio de teatro infantil y juvenil Escalante 2026. Identificador BDNS: 884962.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/884962>.

Primero. Participantes.

Podrán participar todas las personas mayores de edad, que tengan cumplidos los 18 años en el día en que finalice el plazo para la presentación de las obras y que no hayan sido galardonados en las dos últimas ediciones.

Segunda. Objeto.

Distinguir la mejor obra inédita de literatura dramática para el público infantil escrita en valenciano.

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia, aprobadas por acuerdo plenario de 28 de marzo de 2017, BOP núm. 101 de 29 de mayo de 2017, modificada por acuerdos del Pleno de 20 de junio de 2017 (BOP núm. 174 de 8 de septiembre de 2017), de 21 de julio de 2020 (BOP núm. 185 de 24 de septiembre de 2020), de 28 de marzo de 2023 (BOP núm. 107, de 5 de junio de 2023) i de 4 de diciembre de 2024 (BOP núm. 45, de 6 de marzo de 2025).

Cuarta. Cuantía.

El ganador recibirá un premio en metálico de 6.000 euros, sujeto a la fiscalidad vigente.

Quinta. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 3 meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP.

València, 2 de febrero de 2026.—La secretaria general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.

